

PROGRAMA DE APOYO VOLUNTARIO AL ESTUDIANTADO CON DISCAPACIDAD

VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria



FINALIDAD

Promover, formar y realizar un seguimiento en la colaboración voluntaria del estudiantado universitario, con vistas a la acogida, orientación y acompañamiento de estudiantes con discapacidad, facilitando la normalización respecto a los servicios comunes para cualquier estudiante de la ULPGC.



OBJETIVOS

- ▶ 1.- Participar en la concienciación y sensibilización de la comunidad universitaria en el área de la discapacidad.
- ▶ 2.- Proporcionar al estudiantado colaborador la formación necesaria para el adecuado desempeño de su actividad, realizando un seguimiento periódico de los conocimientos adquiridos.
- ▶ 3.- Conseguir colaboración, principalmente, en aquellas facultades o escuelas universitarias de la ULPGC donde el estudiantado con discapacidad está realizando sus estudios.
- ▶ 4.- Colaborar en el estudio de las necesidades del estudiantado con discapacidad de la ULPGC.
- ▶ 5.- Facilitar, al estudiantado con discapacidad, el acceso a todos los servicios, atendiendo a sus necesidades específicas e individuales.

SENSIBILIZACIÓN

- ▶ Divulgar la información a través de los medios de comunicación de la ULPGC.
- ▶ Colaborar en la divulgación de información a la comunidad universitaria acerca de las medidas de inclusión, comunicación y movilidad del alumnado con discapacidad.



Recomendaciones
ante la
Discapacidad

Vicerrectorado de Estudiantes
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria



FORMACIÓN

- ▶ Conocer algunas consideraciones generales acerca de la discapacidad.
- ▶ Analizar aspectos específicos sobre las necesidades de apoyo educativo.
- ▶ Mostrar un acercamiento práctico a la realidad de las personas con discapacidad.

ACOGIDA

- ▶ Informar al estudiantado, al inicio del curso académico, de las tareas de colaboración voluntaria que se pueden realizar en el ámbito universitario.
- ▶ Acoger al estudiantado interesado e informar de la naturaleza y compromiso de la actividad a desarrollar.
- ▶ Definir el perfil de colaboración
- ▶ Adecuar el perfil de colaboración voluntaria a las necesidades que se pretenden cubrir.
- ▶ Creación y actualización de una base de datos para la identificación de las personas que forman parte del programa.





COMPROMISO

- ▶ Participación en la identificación de tareas de colaboración voluntaria, a partir de las necesidades planteadas por el estudiantado con discapacidad.
- ▶ Detección de barreras en la ULPGC.

SEGUIMIENTO

- ▶ Organizar reuniones de presentación entre el estudiantado colaborador y el estudiantado con discapacidad.
- ▶ Realizar un seguimiento periódico, de la colaboración para apoyar en el desempeño de la tarea y para saber en qué medida el apoyo está siendo efectivo.



PERFIL DEL COLABORADOR VOLUNTARIO

TAREAS GENERALES DEL

▶ Consideraciones generales:

- ▶ Estudiantes universitarios que se encuentren sensibilizados hacia el tema de la discapacidad y quieran prestar sus servicios.
- ▶ Que estén dispuestos a realizar una actividad no obligatoria, gratuita, responsable, continua y solidaria (Ley 4/1998, de 15 de mayo, de Voluntariado de Canarias)
- ▶ Que están dispuestos a asumir el compromiso de manera responsable, siendo conscientes de que esta actividad supone un encuentro con personas a las que no se les puede fallar.
- ▶ Que sean conscientes de la situación de diversidad que presentan estas personas, evitando los prejuicios,

favoreciendo la empatía, el respeto, la tolerancia y el trato natural.

- ▶ Que presenten una actitud sensible hacia las relaciones humanas y cualidades que les permitan una óptima colaboración con personas con discapacidad.
- ▶ Que tengan habilidades para desenvolverse socialmente.
- ▶ Que tengan facilidad en la comunicación, acogida, apertura y disponibilidad hacia los otros.
- ▶ Que estén dispuestos a formarse y a reciclarse.
 - ▶ Consideraciones específicas:
 - ▶ Que asistan, preferentemente, al mismo centro de estudios que el estudiantado con discapacidad.
 - ▶ Que existan horarios compatibles.

VOLUNTARIADO



- ▶ Ayuda en la movilidad dentro del centro.
- ▶ Ayuda en los estudios y en las tareas académicas cotidianas.
- ▶ Fomentar las relaciones con los demás estudiantes y con el profesorado.

TAREAS ESPECÍFICAS DEL VOLUNTARIADO

- ▶ **Estudiantado con ceguera o con déficit visual**
 - . Acompañamiento dentro del centro de estudios.
 - . Recogida de apuntes.
 - . Búsqueda bibliográfica.
 - . Lectura de textos.
- ▶ **Estudiantado con sordera o con déficit auditivo**
 - . Recogida de apuntes.
 - . Apoyo en los estudios (acompañamiento en tutorías, grupos de estudio).
- ▶ **Estudiantado con deficiencia motora**
 - . Ayuda en desplazamientos dentro del centro de estudios.
 - . Recogida de apuntes.
 - . Localización y alcance de libros en las bibliotecas.
 - . Acompañamiento en actividades académicas externas.
- ▶ **Estudiantado con cualquier otra necesidad de apoyo, derivada de discapacidad y/o trastorno del desarrollo.**



Servicio de Gestión Académica y Extensión Universitaria

Nuevo Edificio Administrativo

C/Real de San Roque, nº 1

Las Palmas de Gran Canaria

Tel. 928453381

E-mail: voluntariado@ulpgc.es

Vicerrectorado de Estudiantes

UBICACIÓN

PROGRAMAS DE ACCIÓN SOCIAL

